

## **CORRELATIVO DE05952-24 responde a ingreso OP02212-24.**

---

**Asunto:** Correlativo DE05952-24. Correo respuesta a ingreso OP02212-24 de Cielpanel SpA. Informa Admisibilidad y cita Audiencia SUCTD BESS Chango López NUP 5225.

**Datos adjuntos:** Instrucciones Audiencia SUCTD.pdf; 2410-DAA-RAA-PR5225-V2.pdf; Formulario\_\_de\_solicitud\_y\_antecedentes\_SUCTD.pdf

---

**De:** Lucas Astudillo Calderon <lucas.astudillo@coordinador.cl>

**Enviado el:** lunes, 11 de noviembre de 2024 17:08

**Para:** Rodrigo Añazco <ranazco@cielpanel.com>; vagutierrezg@cgedistribucion.cl; cmetayer@cge.cl; camilo.sanhueza@transemel.cl; juan.barrales@transemel.cl; carlos.salazar@x-elio.com; cen@tarelec.cl; larry.acevedo@sqm.com; omar.alvarado@sqm.com

**CC:** Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Pablo Luna Ahumada <pablo.luna@coordinador.cl>; Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero <nicolas.nunez@coordinador.cl>; Benjamin Alcarruz Zuniga <benjamin.alcarruz@coordinador.cl>; Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>

**Asunto:** Responde a carta OP02212-24 - Informa Admisibilidad y cita Audiencia SUCTD BESS Chango López NUP 5225

Estimados(as):

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Cielpanel SpA mediante la carta OP02212-24 y por la plataforma [Acceso Abierto](#), para la conexión del proyecto "BESS Chango López" (50 MW/250 MWh) en S/E Uribe en 110 kV, propiedad de CGE Transmisión S.A.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente y asigno el Número Único de Proyecto (NUP) 5225. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Formulario SUCTD presentado por la empresa solicitante.
- Minuta de revisión de antecedentes para admisibilidad SUCTD.
- Instrucciones para la audiencia del proceso SUCTD.

En base a lo planteado en la minuta adjunta se solicita atender lo siguiente en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la emisión de la presente comunicación:

1. Realizar envío de una copia digital de las pólizas de garantía junto a su respectiva carta conductora a la casilla [correspondencia@coordinador.cl](mailto:correspondencia@coordinador.cl).

De acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento, invitamos a Ud. a una audiencia entre representantes de la empresa solicitante, empresa propietaria y el Coordinador. La reunión se realizará en videoconferencia el día 06 de diciembre de 2024 a las 11:00 hrs., y se podrá acceder mediante el siguiente enlace de la aplicación Microsoft Teams: [Unirse a la reunión ahora](#)

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, las próximas etapas corresponden a la realización de la audiencia en la fecha señalada y al envío del Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, en un plazo de 20 días hábiles desde la celebración de dicha audiencia.

Cordialmente,



Lucas Astudillo Calderón  
Ingeniero de Acceso Abierto  
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile  
Tel:

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl)